

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****126****MADRID NÚMERO 28****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA REBECA BALLESTEROS HERRERO, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 1081/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DOÑA MARÍA CARMEN MAHÍLLO BATUECAS frente a PACKAGING 2000, S. L., sobre despidos/ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

“Sentencia de fecha 11/11/2020, se informa que pueden recurrirla en suplicación”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a PACKAGING 2000, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 10 de diciembre de 2020.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/34.185/20)

